

Segunda Convocatoria de Beca de Arancel del Magíster en Estudios Coreanos 2020

I. Presentación

El Programa de Estudios Coreanos de la Universidad Central de Chile los convoca a la postulación de la Beca de Arancel del Magíster en Estudios Coreanos. Esta beca, financiada en su totalidad por el Korean Studies Promotion Service del Ministerio de Educación de Corea del Sur y la Academy of Korean Studies, está orientada a estudiantes o profesionales de todas las disciplinas y cubre desde un millón cincuenta mil hasta un millón quinientos mil pesos chilenos, es decir, desde 35% hasta 55% del arancel total aproximadamente.

El Magíster en Estudios Coreanos de la Universidad Central de Chile es un programa multidisciplinar y articulado, único en América Latina, que permite a los estudiantes adquirir conocimientos profundos de Corea del Sur y sus distintos aspectos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales dentro de su realidad, donde conviven las tradiciones milenarias, la tecnología y la innovación. Además, entrega a sus estudiantes herramientas comunicacionales en el idioma coreano, equivalentes al nivel TOPIK 2. Cabe destacar que este Magíster permite la obtención de tres diplomados independientes: ‘Historia y Sistema Social Coreano’, ‘Cultura y Sociedad Coreana’ e ‘Idioma Coreano Básico’.

II. Requisitos

- Ser estudiante o profesional, chileno(a) o extranjero(a), que posea título o grado de nivel universitario en cualquier disciplina, de al menos ocho semestres de duración.
- Tener un promedio final de pregrado igual o superior a 5,0 en Chile o calificación equivalente según la escala de su país.
- Ser estudiante chileno(a) o extranjero(a) en proceso de egreso de carrera universitaria de al menos ocho semestres de duración.

III. Documentos que se deben presentar

- Copia de título universitario o de grado de licenciatura.
- Certificado de Ranking de Egreso donde se mencione promedio final de notas (en el caso de estudiantes extranjeros, adjuntar escala correspondiente a su país). Si la institución académica no emite ese tipo de certificado, el postulante debe presentar una constancia oficial de su universidad que lo indique.
- El estudiante en proceso de egreso debe presentar su informe de notas actualizado y un certificado de su institución académica que señale dicho proceso de egreso y la fecha en que el postulante obtendrá la licenciatura.
- Copia, por ambos lados, de cédula de identidad (CI) o pasaporte vigente.
- Currículum vitae (formato libre).
- Formulario de postulación completo.
- En caso de ser extranjero(a):
 - a) Estos antecedentes deberán estar visados por el cónsul chileno del país de origen o por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.
 - b) Tiene plazo hasta el 8 de abril de 2020 para presentar su visa de estudiante aprobada en Chile. Si no cumple con este requisito, se otorgará la beca a otro(a) postulante.

*No presentar alguno de estos documentos obligatorios impide la factibilidad de la postulación.

*Opcional: documentos que avalen excelencia académica, participación en seminarios o conferencias y/o certificación en idiomas (TOPIK, TOEFL, IELTS, etc.).

IV. Fechas

Inicio del proceso de postulación	22 de enero de 2020
Finalización de recepción de antecedentes	13 de marzo de 2020, 14:00 hrs
Entrevista con el Comité de Selección	17 de marzo de 2020, por la mañana
Publicación de resultados	19 de marzo de 2020

V. ¿Cómo postular?

Los documentos, certificados y el formulario de postulación deben ser enviados al correo electrónico estudios.coreanos@ucentral.cl, con el asunto “Postulación beca / nombre y apellido” (todos los documentos deben ser legibles).

VI. Procedimiento

- Tras la recepción de los antecedentes, estos se evaluarán dependiendo del nivel académico y el interés demostrado sobre Corea.
- Posteriormente, vía correo electrónico, se notificará a los preseleccionados la entrevista con el Comité de Selección.
- Los preseleccionados deben asistir a la entrevista con el Comité de Selección. En caso de encontrarse en el extranjero, es posible realizar la entrevista por video llamada.
- Una vez terminado el proceso y el análisis de todos los candidatos preseleccionados, se establecerá la nómina de los seleccionados, a quienes se notificará por correo electrónico.
- Sin embargo, en el caso de no contar con candidatos que cumplan con la ponderación mínima determinada por el Comité de Selección, es posible que no hayan seleccionados en esta convocatoria.
- Después de publicar los resultados, los seleccionados tienen dos (2) días corridos para confirmar la aceptación de la beca, información que deberán enviar por correo electrónico a estudios.coreanos@ucentral.cl.
- Para concretar el beneficio, el(la) seleccionado(a) tiene plazo hasta el 26 marzo de 2020 para formalizar su matrícula. En el caso de los(as) postulantes en proceso de egreso, el plazo para presentar certificado de licenciatura es hasta el 26 de marzo de 2020.
- El monto de asignación total de la Beca de Arancel será descontado automáticamente del arancel.
- La Beca de Arancel y los descuentos no son acumulables.

VII. Criterios de selección

- Antecedentes académicos: 25%
- Entrevista con Comité de Selección: 40%
- Antecedentes de Idioma o Estudios Coreanos: 25%
- Antecedentes curriculares y extracurriculares: 10%

Consultas a estudios.coreanos@ucentral.cl

Más información en <https://bit.ly/2k0EnSH>